



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución P N° ~~3801~~ 17

Expte. N° 4892/2017

Buenos Aires, 30 de NOVIEMBRE, 2017.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de incendio instalado en el Palacio de Justicia de la Nación sito en Talcahuano 550 de esta ciudad, por el término de doce (12) meses a partir de su adjudicación; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 588/16 se halla amparado el servicio que nos ocupa, cuyo vencimiento operará el día 31 de diciembre de 2017 (conf. fs. 21/30).

Que a fs. 1/46 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por la Subdirección de Seguridad del Tribunal, que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 47/64, el cual se halla rubricado en todas sus fojas y conformado por la citada Subdirección a fs. 66.

Que se efectuó a fs. 68 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el

correspondiente llamado con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de incendio instalado en el Palacio de Justicia de la Nación sito en Talcahuano 550 de esta ciudad, por el término de doce (12) meses a partir de su adjudicación, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 47/64 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 68 por la suma total de pesos ciento cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y dos (\$ 149.382.-) con cargo a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

G.D.F.



**RICARDO LUIS LORENZETTI**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION